

INFORME DEL COMISARIO

OPINIÓN SOBRE AQUELLOS ASPECTOS REQUERIDOS POR LA RESOLUCIÓN No. 92.1.4.3.0014, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS.

En cumplimiento a lo establecido por la resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías, a continuación presento mi opinión sobre aquellos aspectos requeridos por la mencionada resolución.

- 1.- Los administradores de **INMOBILIARIA BUENDIA S.A. INMOBUENDIA**, han cumplido las normas legales estatutarias y reglamentarias vigentes, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la junta de accionistas, por el directorio y por los máximos organismo de la compañía.
 - 2.- Los administradores de **INMOBILIARIA BUENDIA S.A. INMOBUENDIA**, me han presentado toda su colaboración para el normal desempeño de mis funciones como comisario en el **periodo 2013**.
 - 3.- En mi opinión la custodia y conservación de bienes de **INMOBILIARIA BUENDIA S.A. INMOBUENDIA**, y de los terceros bajo responsabilidad de la compañía son adecuadas.
 - 4.- Los Estados Financieros son confiables y han sido elaborados de acuerdo a las normas internacionales de instrucción financiera.
 - 5.- La documentación contable, los libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad a las disposiciones legales.
 - 6.- Mi revisión se realizó mediante pruebas de la evidencia que respaldan los conceptos y las cifras que presentan los Estados Financieros Y dando cumplimiento a las disposiciones establecidas en la ley, no presentan situaciones que a mi opinión se consideren anormales o que afectan a las cifras que presentan los Estados Financieros.
 - 7.- Para el desempeño de mis funciones de comisario principal de **INMOBILIARIA BUENDIA S.A. INMOBUENDIA**, he dado cumplimiento a lo dispuesto en el art. 279 de la ley de compañía.
- Atentamente,



William Cedeño William Francisco
C.I.no. 1205463084